

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MAYO DE 2.005**

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Francisco Luque Muñoz

D. Antonio Sierra Crespo

D. Eduardo Abascal Falces

D^a Rosa M^a Grijalba Díez

D. Luis María Ríos Moreno

D. José Ignacio López Caubilla

D^a. Raquel Gracia Martínez

D. Julián Ángel Preciado López

D. Eliseo De Marcos Ruiz

D. José Fernández Crespo

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de mayo de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde en funciones declaró abierta la misma, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el **orden del día**.

I PARTE RESOLUTIVA.

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior correspondiente al 18 de abril de 2.005, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, contestándose por los asistentes que no, por lo que se considera aprobada por unanimidad.

2. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS Y OTROS ESPECTÁCULOS PARA LAS FIESTAS DE 2005.

Examinado el expediente tramitado para la contratación por concurso, mediante procedimiento abierto, de las actividades musicales para las fiestas patronales del presente año y teniendo en cuenta:

- La programación de fechas y actuaciones que deben producirse.
- El oportuno pliego de cláusulas administrativas por el que se ha de regir la contratación de las actuaciones.
- Lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

El Pleno, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, tras debatir convenientemente el asunto, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las actuaciones musicales y espectáculos para las fiestas patronales de 2.005, declarándolo de tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso, delegando la misma en la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

CUARTO.- Exponer al público el referido pliego durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y efectuar la correspondiente convocatoria.

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO SOBRE CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE LA AUTOPISTA AP-68

Se da cuenta de la siguiente moción propuesta por el Grupo Municipal del Partido Riojano:

“Las principales infraestructuras de comunicación por carretera en nuestra Comunidad Autónoma se encuentran saturadas, siendo la N-232 una de las vías que propicia los más altos índices de siniestros con víctimas.

Desde hace años se viene reconociendo, tanto por los partidos políticos como por los principales agentes sociales y económicos de nuestra Región, que la decisión más inteligente para resolver, en parte, estos problemas, pasa por eliminar el cobro del peaje en la autopista AP-68 que atraviesa toda nuestra Comunidad Autónoma de este a oeste.

El Presidente del Gobierno de España, aseguró en La Rioja que, su Gobierno liberalizaría la autopista AP-68 a su paso por La Rioja y es por eso que hoy, cuando ya ha transcurrido el primer año desde la celebración de las elecciones generales que le llevaron a la Presidencia del Gobierno, consideramos llegado el momento de comenzar a concretar esa promesa electoral, reforzando también la decisión del Jefe del Ejecutivo del Estado con el apoyo y la petición expresa del cumplimiento de esa promesa.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en la legislación vigente, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno ordinario a celebrar por esta Corporación, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Fuenmayor insta al Gobierno de España a establecer con la empresa concesionaria de la explotación de la autopista de peaje AP-68, un calendario de negociaciones para la liberalización definitiva del peaje y posterior rescate de la concesión, en la totalidad del trazado de dicha autopista por territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, el Ayuntamiento de Fuenmayor solicita del Gobierno de España que, en dicho calendario, establezca el final de la presente legislatura como fecha tope para el rescate definitivo de dicha concesión."

Tras la presentación de la moción se producen las siguientes intervenciones:

Por parte del Grupo Municipal Popular se manifiesta que están de acuerdo con la moción presentada y que el Pleno del Ayuntamiento podría hacerla suya.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida también se manifiesta la conformidad con la propuesta presentada.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se manifiesta que se debe dar prioridad al tramo Arrubal-Cenicero y que el plazo podría ser al final de la legislatura.

Tras el debate todos los grupos se muestran de acuerdo con la moción pero introduciendo en ella una modificación consistente en determinar que el tramo de Arrubal-Cenicero se libere para el primer trimestre de 2007 y el resto para el final de la legislatura, aprobando, por tanto, la siguiente propuesta:

1. El Ayuntamiento de Fuenmayor insta al Gobierno de España a establecer con la empresa concesionaria de la explotación de la autopista de peaje AP-68, un calendario de

negociaciones para la liberalización definitiva del peaje y posterior rescate de la concesión, en la totalidad del trazado de dicha autopista por territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Asimismo, el Ayuntamiento de Fuenmayor solicita del Gobierno de España que, en dicho calendario, se determine que el tramo de Arrubal-Cenicero se libere para el primer trimestre de 2007 y el resto para el final de la presente legislatura.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR EL 74 ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA.

Se da cuenta de la siguiente moción propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida en Fuenmayor, presenta para su aprobación y debate, si procede, en Pleno Municipal, la siguiente Declaración Política:

El 14 de abril de 1931, se proclamó la segunda República española con el ideario de "rectificar lo tradicional por lo nacional", la República propició cambios democráticos profundos, que dieron solución a problemas que se habían atascado desde siglos atrás. Por todo esto, queremos recordar y analizar nuestra historia más reciente, para no repetir errores y recuperar sus aciertos:

La Segunda República realizó una reforma agraria, inició una nueva política social, desarrolló la enseñanza pública, se adhirió a la sociedad de Naciones, asentó los cimientos de una sociedad no confesional, reconoció los Estatutos de Autonomía y abrió las puertas de par en par a la participación política de las mujeres.

Evidentemente la Segunda República española también cometió errores, pero ninguno de ellos justifica el golpe de estado contra la democracia legalmente votada y constituida.

Hoy, en su 74 aniversario, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Fuenmayor, además de saludar aquella República, reivindica la necesidad de rescatar sus aciertos: recuperar el republicanismo cívico en el sentido de fomentar una concepción de lo público que no excluya a ninguna persona, ni a ningún aspecto de la vida de las personas, y que permita el reconocimiento y apreciación de las diferencias a través del diálogo.

Asimismo, reivindica que la integración de todos los ciudadanos en la sociedad debe basarse en el reconocimiento mutuo entre individuos que son iguales en derechos pero diversos en cuanto a su identidad individual y colectiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Fuenmayor presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUEDO

1.- El Ayuntamiento de Fuenmayor quiere saludar y recordar la Segunda República Española, así como aquella experiencia de organización política y el enorme legado que supone para nuestras generaciones.

2.- El Ayuntamiento de Fuenmayor, expresa su reconocimiento hacia aquel pensamiento político, forjado bajo los lemas de Libertad, Igualdad, y Fraternidad:

-Libertad, en el horizonte de la emancipación humana frente a las relaciones dominantes que limitan al individuo.

-Igualdad, como extensión de los derechos a la totalidad de la ciudadanía frente a los privilegios.

-Fraternidad en orden a la solidaridad de lo común frente a lo particular.”

Tras la presentación de la moción se producen las siguientes intervenciones:

El Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que se abstendrá por considerar que no es asunto de un Pleno Municipal.

El Grupo Municipal Socialista manifiesta que recuerda el hecho histórico que supuso la II República y lo considera un momento en el que los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, entre otros, tenían plena vigencia pero que afortunadamente a día de hoy y en un estado derecho como en el que vivimos, situación a la que hemos llegado tras las circunstancias históricas que nos ha tocado vivir, consideramos que esos ideales están presentes, afortunadamente, entre nosotros y no queremos que un voto afirmativo a esta moción hubiera podido ser interpretado como un alegato a favor de la instauración de la república frente a la monarquía constitucional actual.

El Grupo Municipal Popular manifiesta que es algo que se respeta pero que de ello hace ya demasiado tiempo y no es cosa que haya que entrar a votar.

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

Un voto a favor del representante del Grupo de Izquierda Unida y diez abstenciones de los restantes grupos.

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA VARIANTE DE FUENMAYOR.

Se da cuenta de la siguiente moción propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“José Fernández Crespo, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor (La Rioja), presenta la siguiente moción al pleno, para que en caso de ser votada afirmativamente, se convierta en la alegación que presente el Ayuntamiento de Fuenmayor a la construcción de la Variante de Fuenmayor, Carretera N-232 de Vinaroz a Santander entre los puntos pp.kk. 418+000 al 427+000, reflejadas en el Estudio Informativo EI-2-LO-10, expuesto públicamente en las oficinas municipales de Fuenmayor, conforme al anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 70, de fecha 23 de Marzo del 2005.

Por todos en nuestro municipio, es conocida la necesidad de eliminar la travesía de la carretera Nacional 232, a su paso por Fuenmayor, ya que a la gran peligrosidad que genera su elevado tránsito de vehículos, (muchos han sido los accidentes producidos en los últimos años), se une la notable molestia y reducción de calidad de vida, en buena parte de los vecinos, producida por el ruido y la contaminación de su enorme volumen de tráfico.

Siendo esta petición exigible, mas pronto que tarde, en las ,actuales circunstancias. Se hace absolutamente urgente y necesaria, dada la inminente aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Fuenmayor, en el que se dota la posibilidad de construcción en varios polígonos, al otro lado de la mencionada travesía de la Nal. 232.

Fuenmayor es en estos momentos, un pueblo en clara expansión demográfica, por lo que no es de extrañar, que los polígonos mencionados al otro lado de la travesía, se desarrollen con cierta rapidez. Con lo que, el actual trazado de carretera, quedara incluido prácticamente en el centro de nuestro municipio, siendo agravadas aun más si cabe, las peligrosas situaciones comentadas en los párrafos anteriores.

Sin embargo, Izquierda Unida, se opone a la construcción de la mencionada Variante de Fuenmayor, puesto que ya existe (la autopista AP-68) y en consecuencia se producirían en nuestro criterio, una serie de daños irreparables para los vecinos de Fuenmayor, en caso de acometerse la mencionada obra, por las razones a continuación expuestas:

1. La necesidad de la liberalización de la autopista AP-68 en su tramo Arrubal- Navarrete, ha quedado manifestada por la Proposición no de Ley aprobada unánimemente, por los tres partidos políticos (PP, PSOE Y PR), el pasado 10 de Febrero en el Parlamento de la Rioja. Siendo posteriormente aprobado de igual forma, a propuesta del PR, el objetivo de tener liberalizado este tramo en el año 2007.

Es tanto un agravio comparativo, como una absoluta incongruencia, que habiendo definido el Gobierno de La Rioja como Area Metropolitana de Logroño, el espacio comprendido entre Arrubal y Cenicero, sea planteada la liberalización de la autopista solamente entre Arrubal y Navarrete. Así lo entienden no solo Izquierda Unida, sino también otras organizaciones de tanta importancia social como son CCOO, UGT y la FER. Además de haber sido la principal reivindicación que el Ayuntamiento de Fuenmayor por unanimidad, alego al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en pasadas fechas.

2. Izquierda Unida ha defendido siempre la optimización de los recursos existentes, así como la explotación de los mismos con criterios de economía sostenible.

En este sentido los objetivos del P.E.I.T. definen claramente en su punto cuarto: Contribuir a la movilidad sostenible.

- Disminución impactos globales (emisiones, etc.). Cumpliendo directivas
- Corrección del predominio carreteras + transporte privado

Entendemos por lo tanto, que el propio Ministerio de Fomento, vulnera con la construcción de esta Variante, el espíritu del punto antes mencionado.

El tránsito de 14.892 vehículos/día por la N-232 a su paso por Fuenmayor, cifrado en el año 2003 según los datos de la estación de aforo LO-138, es perfectamente asumible por el actual trazado de la AP-68, si esta fuera liberalizada. Máxime cuando ante un hipotético incremento en la densidad del tráfico, la propia autopista esta concebida para poder albergar un carril más, por cada sentido de circulación.

La construcción de la citada Variante de Fuenmayor, es por lo tanto una malversación de recursos que no nos podemos permitir, habida cuenta que ya existe una solución satisfactoria, siendo el único condicionante para su utilización de forma masiva y justa, la gratuidad de la misma a través de su liberalización.

3. Medioambientalmente, la proposición de construcción de la Variante de Fuenmayor, además de constituir otra funesta actuación de impacto paisajístico, sobre un valle ya deteriorado de por sí, atravesado por la propia AP-68, N-232 Y en su vertiente hacia Navarrete del desdoblamiento de la N-120, el trazado antiguo de la N-120 y la Comarcal LR-137, supone no solo otro atentado a las afecciones al Medio:

- Físico, valorando la hidrología de la zona, la cual sufrirá un considerable cambio, como se ha puesto de manifiesto con las continuas inundaciones sufridas por nuestro municipio, tras la construcción del desdoblamiento de la N-120.
- Biótico, siendo afectados por esta construcción vegetación y fauna del valle.

Además del deterioro que supone el propio trazado en su zona de afección, la extracción para su construcción de materiales en otras zonas mas o menos próximas, genera los mismos o más impactos ambientales que el propio trazado. De este hecho, también tenemos constancia en nuestra población, ya que durante la construcción del citado desdoblamiento de la N-120, se produjo la extracción de materiales en varias zonas próximas a Fuenmayor, provocando una importante erosión posterior, además de transformar la hidrología existente con anterioridad.

4. Por ultimo y no menos trascendente, Fuenmayor es un municipio en el que una parte muy importante de sus habitantes, basan sus recursos económicos en las explotaciones agrícolas, históricamente cultivadas desde tiempos remotos, por múltiples generaciones de vecinos.

La construcción de la mencionada Variante va a suponer otro duro golpe para otra importante área de producción del medio agrícola. Siendo muchas las explotaciones afectadas en una zona fértil y productiva como pocas. En este sentido nunca aparecen reflejados los costes económicos que supondrán la falta de producción de las tierras afectadas, siendo en estos momentos una buena rentabilidad (una de las mayores del país), la que mueve su explotación.

Por todo lo anteriormente mencionado, Izquierda Unida propone la NO CONSTRUCCION de la Variante de Fuenmayor, entendiendo como solución más urgente, necesaria y ventajosa para nuestro municipio, la liberación al menos, del tramo de la mencionada AP-68 que afecta al Área Metropolitana de Logroño entre Arrubal y Cenicero, implementando los accesos que fueran convenientes y necesarios para mejorar las futuras conexiones con la Autovía del Camino, Variante Norte de Logroño, accesos a Fuenmayor y el polígono industrial de Buicio, etc.

En cualquier caso, proponemos la realización de una consulta popular a los vecinos de Fuenmayor mediante un referéndum, para que sean ellos los que decidan si esta alegación debe ser presentada por nuestro Ayuntamiento, ante la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja.”

Tras la presentación de la moción se producen las siguientes intervenciones:

Por parte del Grupo Municipal Socialista se manifiesta que su voto será contrario a la moción por considerar que la autopista no sirve como variante de la carretera N-232 y no daría satisfacción suficiente a las necesidades de la localidad.

Por parte del Grupo Municipal Popular se manifiesta que su grupo votará no a la moción al considerar que, de momento, aunque se libere la autopista no hay que renunciar a la variante; que tiempo habrá para ello y que la variante siempre tendrá un tráfico importante aunque se libere la autopista.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Riojano se manifiesta la conformidad con la moción presentada y anuncia que su grupo ya ha presentado una alegación en este sentido ante la Demarcación de Carreteras.

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

2 votos a favor del Grupo de Izquierda Unida y del Partido Riojano

9 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, por lo que se entiende rechazada la moción presentada.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE ELECTROLUX.

Se da cuenta de la siguiente moción propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida en Fuenmayor, representado por José Fernández Crespo, presenta la siguiente moción por la situación actual de Electrolux en nuestra localidad.

Como todos sabemos Electrolux es una importantísima empresa ubicada en nuestra localidad, a ella acuden a diario a trabajar 454 personas no sólo de Fuenmayor, sino también de pueblos vecinos y de la capital. Asimismo, afecta a otras muchas pequeñas empresas que trabajan directamente para ella. No olvidemos que detrás de cada trabajador hay una familia, y esto no deja de ser un drama social.

Esta coyuntura no es nueva, ya en episodios anteriores se ha hablado de crisis en la fábrica, llegando a recibir del Gobierno de La Rioja importantes cantidades de dinero para su continuidad. Actualmente, la situación se complica notablemente, ya que la dirección de la empresa se ha ocupado de descapitalizarla para trasladarla a algún país del Este donde la mano de obra es más barata, Y por lo tanto le dará mayores beneficios. Por lo tanto, no se trata de que no haya beneficios, sino de ampliarlos ya que la ambición no tiene límites.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Fuenmayor, queremos mostrar nuestra más sincera solidaridad y apoyo con todos y cada uno de los trabajadores directa o indirectamente afectados, y especialmente a su Comité de Empresa en unos momentos de desasosiego e incertidumbre. Solicitamos además que todas las autoridades y partes implicadas hagan el mayor de los esfuerzos para que esta fábrica pueda continuar desarrollando su trabajo en Fuenmayor”.

Tras la presentación de la moción el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que la moción fue elaborada y presentada antes de producirse el Bando de la Alcaldía para manifestar, en nombre de todos los miembros de la Corporación, el apoyo del Ayuntamiento a los trabajadores de Electrolux en estos momentos.

Todos los Grupos se manifiestan conformes con el apoyo a los trabajadores de Electrolux, por lo que se entiende aprobada la misma.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se comenta las actuaciones llevadas a cabo sobre este asunto:

- La reunión que mantuvo con el director gerente de la factoría
- Se ha hablado con la Secretaría de la Presidencia del Gobierno de La Rioja para ofrecer el apoyo y disposición del Ayuntamiento para cuanto pudiera resultar necesario a favor de la continuidad de la factoría
- Que a petición del Comité de Empresa de Electrolux se ha convocado mediante carta a una reunión conjunta en el Ayuntamiento de Fuenmayor a todos los alcaldes de los municipios de donde proceden la mayor parte de los trabajadores de la factoría.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de D. Luis María Ríos Moreno, del Grupo Municipal Popular, se pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que no sabía nada de la obra que se está llevando a cabo en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

A lo que se responde, que es una decisión que se había tomado hace tiempo con el fin de comunicar mejor el despacho de la Alcaldía y la Secretaría.

2. Que se ratifica en las cuatro cosas que dijo en el Pleno anterior ya que nada se ha hecho al respecto, especialmente en el mal estado en que se encuentra el Camino de Buicio o de La Plana recientemente arreglado por lo que considera que no debe pagarse y que si se ha pago que devuelva el importe.

A lo que se responde, que se ha hablado con la empresa y la dirección de la obra para que se arregle como debe ser.

Por parte de D. Julián Ángel Preciado López se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Como van los trámites judiciales de los asuntos de derribo de las obras de Heras Cordón.

A lo que se responde, que ya se está haciendo el proyecto de derribo de la bodega y que lo referente al pabellón sigue los trámites procedentes.

Por parte de D. José Ignacio López Caubilla se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que habría que dar una solución a los excrementos de los perros en los parques públicos.

A lo que se responde, que se dispone de una ordenanza municipal que regula este asunto y que a través de La Canela se insistirá en que la gente tenga una mayor conciencia sobre esto para mejorar la situación y que se tratará de conseguir pruebas para poder publicar y denunciar las conductas contrarias a lo establecido en la ordenanza municipal.

Por parte de D^a. Raquel Gracia Martínez se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que cuando se va a reinaugurar el Parque Infantil.

A lo que se responde, que faltan algunas cosas para terminarlo y que aunque no esté todo resuelto se abrirá lo antes posible.

2. Que como va la matrícula de niños en la Guardería para el curso próximo.

A lo que se responde que se han recibido mas solicitudes que plazas hay y que se tendrá una reunión de la Comisión para tratar el tema y ver si finalmente pueden entrar todos los solicitantes o no.

Por parte de D. Eliseo de Marcos Ruiz se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Sobre la conveniencia de hacer saber a la gente que cuando se va a plantar una viña se han de respetar unas distancias con respecto a los caminos para después no perjudicarlos con las labores agrícolas.

A lo que se responde que es algo que está establecido tanto en la ordenanza municipal de caminos como en la normativa urbanística municipal, además de en la normativa de la Comunidad Autónoma.

2. La conveniencia de ampliar la zona de aparcamiento de vehículos en la calle Avda. Ciudad de Cenicero a la altura de los números 9 y 11 para evitar el aparcamiento inadecuado en la acera.

A lo que se responde, que ya se comentó esto en otra ocasión y que se mirará a ver de que modo se puede modificar la acera para mejorar la situación actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M^a. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo